

DECRETO N° 2010 .-

=====

LA REINA, 15 OCT 2015

VISTOS: Correo electrónico de fecha 13 de Octubre de 2015, de Andrea Vollaire Zenteno, que solicita autorización para realizar una feria artesanal en Espacio Urbano La Reina; con el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de modificación de contrato subarrendamiento entre Sermob S.A., administradores de Espacio Urbano La Reina, y Andrea Michelle Vollaire Zenteno; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a Doña **ANDREA MICHELLE VOLLAIRE ZENTENO**, RUT N° [REDACTED] para la realización de una feria en Espacio Urbano La Reina, instalando 14 stands, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2015.

2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 12, que señala 0,10 UTM por cada stand, por día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL